GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SAN JUAN

NOTA ACLARATORIA N.º 08/2026
SAN JUAN, 19 DE JUNIO DE 2026
EXPEDIENTE Nº 1600-000522-2026

Sr.: SEBASTIAN FISCHER
BGH TECH PARTNER S.A.

Me dirijo a Usted, en respuesta a las consultas procedimentales remitidas formalmente por correo electrónico, vinculadas a la Licitación Pública N.º 002/2026.
Esta Secretaría de Estado, en uso de las facultades de ordenación del procedimiento e integración del pliego de condiciones conferidas por el Artículo 9.º del Decreto N.º 2149-MHF-22, comunica de manera oficial:

CONSULTA N.º 1
«Solicitamos saber cuándo será el último día y hasta que hora del mismo podríamos enviar consultas formales al presente proceso.»

RESPUESTA N.º 1 De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7.º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige este llamado, las consultas formales se recibirán por escrito e ingresadas por Mesa de Entradas de esta Secretaría de Estado (Av. Libertador 750 Oeste, Edificio Centro Cívico, tercer piso, núcleo 8) hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de sobres.
En consecuencia, considerando que el Acto de Apertura tendrá lugar el día viernes 26 de junio de 2026, el plazo límite preclusivo expira el día lunes 22 de junio de 2026 en el horario de cierre de la mesa de entradas administrativa a las 13,30 horas

CONSULTA N.º 2
«Para poder contar con una comprensión de los próximos pasos del proceso, solicitamos un detalle de los hitos/tiempos administrativos del cronograma del procedimiento desde la presentación de las ofertas hasta la emisión de la adjudicación y orden de compra/contrato...»

RESPUESTA N.º 2 Remítase a los hitos procesales y plazos obligatorios regulados en las Bases Particulares de la contratación y el Decreto Reglamentario N.º 0004-2020-A:

- Acto de Apertura (Sobre N.º 1): Apertura pública de las propuestas el día viernes 26 de junio de 2026 a las 9 horas
- Impugnación de Ofertas: Plazo perentorio de dos (2) días hábiles contados a partir del acto de apertura, mediante la constitución de la garantía del tres por ciento (3%) del monto de la oferta cuestionada (Art. 37.º Inc. 1 Pliego General y Art. 144.º Inc. 4 Decreto 0004).
- Evaluación y Adjudicación: Las actuaciones serán analizadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas para la emisión de su informe fundado (Art. 33.º Decreto 0004), elevándose al titular de la Jurisdicción para el dictado del acto administrativo de adjudicación definitiva (Art. 14.º Pliego Particular y Art. 19.º Pliego General).

Sin otro particular, queda usted debidamente notificado.

Atentamente,

Dr. Enrique Alejandro Delgado
Secretario de Estado de Seguridad y Orden Público